

MEMORANDO



Radicado No: 202261200000002003

61200

PARA:

JAVIER RICARDO QUEVEDO BAYLON
Técnico Administrativo 3124 grado 15

ASUNTO:

Designación Supervisión Contrato de Prestación Servicios MC-004-2022VAU, No. 97000562022 de 2022, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF Regional Vaupés **JUANTHOSA RED S.A.S.** identificado con NIT. 900678688-1 y representada legalmente por **CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO** identificado con cédula de ciudadanía N° 80.225.975 expedida en Bogotá D.C

09/03/2022

En atención a lo dispuesto en el numeral 4.4.2 de la Guía General para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF, me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del mencionado Contrato.

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, remito el enlace del Contrato de Prestación de Servicios No. 97000562021, MC-004-2022VAU 2022, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF Regional Vaupés y **JUANTHOSA RED S.A.S.** identificado con NIT. 900678688-1 y representada legalmente por **CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO** identificado con cédula de ciudadanía N° 80.225.975 expedida en Bogotá D.C, donde podrá ubicar todos los documentos del proceso:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17698478&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Para el cabal ejercicio de la supervisión, usted deberá tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y Decretos Reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía General para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF; Resolución 366 del 29 de enero de 2013 y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

No obstante, lo anterior, se resalta que el Ordenador del Gasto conserva la facultad de recuperar las funciones y/o actividades de supervisión y de volver a designarlas en cualquier momento.

Cordialmente,


NANCY PATRICIA TAVERA GÓMEZ
Directora ICBF Regional Vaupés

70003
14-03/22
11:53 PM